

## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-01936-2026

### Formación PRL Prevención de riesgos de accidentes en Trabajos en Alta y Baja Tensión

#### RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

| EMPRESAS OFERTANTES                                                                                   | VALOR ESTIMADO<br>(Contrato y Prórrogas) | IMPORTE OFERTA | PUNTUACIÓN<br>ECONÓMICA | PUNTUACIÓN<br>TOTAL | % AHORRO S /<br>LICITACIÓN |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------|-------------------------|---------------------|----------------------------|
| LOTE UNICO : " Formación PRL Prevención de riesgos de accidentes en Trabajos en Alta y Baja Tensión " |                                          |                |                         |                     |                            |
| VITALY HEALTH SERVICES, S.L.                                                                          | 12.800,00                                | 7.800,00       | 100,00                  | 100,00              | 39,06                      |
| APAVE ASISTENCIA TECNICA SPAIN SLU                                                                    | 12.800,00                                | 8.960,00       | 87,05                   | 87,05               | 30,00                      |
| SOCIETY AND NEUROBUSINESS EXPERIENCE S.L.                                                             | 12.800,00                                | 9.548,80       | 81,69                   | 81,69               | 25,40                      |
| PREVENCIONA CASTILLA LA MANCHA SL                                                                     | 12.800,00                                | 10.304,00      | 75,70                   | 75,70               | 19,50                      |
| Ofertas Desestimadas y / o Inadmitidas                                                                |                                          |                |                         |                     |                            |

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.  
Madrid, a 14 de mayo de 2026

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".